## TRAMITADO

Fecha. 1. 1. D.I.C. 2014.....



Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica. Obra: RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL.

Nº de Contrato SAFI 121155

1 1 DIC 2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) No

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) Nº 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprohante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

oficio  $N^{\circ}$  3916, de fecha 10 de diciembre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDOS: Que, a través del Ord. 1128 de 27 de noviembre de 2014 el Abogado Procurador Fiscal de Concepción remite boletas emitidas, por los montos indicados, correspondiente a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la

> Que, los servicios prestados corresponden a gestiones judiciales efectivamente realizadas por la perito judicial Karin Alicia Ernst Elizalde en el año 2013, de acuerdo a la documentación que se

> Que, estas gestiones fueron ejecutadas a instancia del Consejo de Defensa del Estado, Procuradurla Fiscal de Concepción, para tramitar judicialmente los procesos expropiatorios.

> Que, procede de igual mancra su pago si éstos han sido efectivamente desempeñados, pues de lo contrario, se produciria un enriquecimiento sin causa para la Administración.

## RESUELVO:

PÁGUESE a la Perito Judicial Karin Alicia Ernst Elizalde, la suma que le corresponde percibir a 10,títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en las boletas euyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-6881-2012	3° J.C. Concepción	136	02-12-2013	500.000
C-12364-2011	2° J.C. Concepción	144	16-12-2013	500.000
C-10862-2011	2° J.C. Concepción	145	16-12-2013	500.000

El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de UN MH LON QUINIENTOS MIL PESOS.- (\$1,500,000.-), con cargo al compromiso de fondos N° 5024 de fecha 20 de Febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 | Item 31.02.002 | 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Gonzalo Sanchez Garcin-Huidolpro

Fiscal Nacional

Ministerio de Obras Públicas (T.P.)

MBARTING FSM CCP.

Sex Process Discalla Nº 83 16093/